



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX2019-13565327-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex2019-13565327-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la incorporación de un nuevo establecimiento acondicionador del producto denominado Comprimido fumígeno cucarachicida y mosquicida, Marca GELTEK F, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250092, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033120, la modificación del producto consignado en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-14409606-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250092.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD actualizado y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX2019-13565327-APN-DGA#ANMAT